

Artículo 10, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

**Erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales.**

CONCEPTO	MONTO
Percepciones Ordinarias	1,912,935,322
Percepciones Extraordinarias	116,590,302
Seguridad Social	267,057,589
Carácter Fiscal	371,485,442
Previsión Salarial	104,880,307
<b>TOTAL</b>	<b>2,772,948,962</b>

Artículo 11 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

**Previsiones de gasto derivadas de contratos de Asociación Público-Privada.**

La previsión total de gasto derivado de contratos de Asociación Público-Privada del Poder Ejecutivo, contemplada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 asciende a:

Celebrados	-
Por celebrarse	-
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>

Artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

**Recursos para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior.**

La previsión total de gasto para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior del Poder Ejecutivo, contemplada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 asciende a:

Ingresos Totales de 2022	43,268,740,689.00
Límite para cubrir adeudos (2%)	865,374,813.78
Recursos previstos en el Presupuesto de Egresos para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior	-